

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-IGP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de acelerómetro triaxial, gravímetro digital, registrador sísmico de alta resolución y sismómetro de banda ancha para el laboratorio de calibración del proyecto de ¿Mejoramiento del servicio de laboratorio nacional de instrumentación geofísica para la generación de información base en ge

Ruc/código : 20608121031

Nombre o Razón social : ROCKEXAM SPA

Fecha de envío : 17/07/2024

Hora de envío : 10:55:16

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

En la convocatoria indican que no se puede dividir o adjudicar de forma separada los sensores. Nuestra consulta es saber si se puede adjudicar de forma separada los sensores, nuestro punto va porque tendrían mayores postulantes. Y en explícito el gravímetro podría separarse de los otros sensores.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 1 Literal: 1.2 **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección después de analizar la consulta del participante ACLARA: Esta convocatoria es por relación de ítems, si un postor desea participar por un ítem es válido. Esta no es una convocatoria por ítem paquete.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de acelerómetro triaxial, gravímetro digital, registrador sísmico de alta resolución y sismómetro de banda ancha para el laboratorio de calibración del proyecto de ¿Mejoramiento del servicio de laboratorio nacional de instrumentación geofísica para la generación de información base en ge

Ruc/código :	20555583452	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	SIMONETT W SA DE CV SUCURSAL DEL PERU	Hora de envío :	09:44:10

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

¿Sería tan amable de aclarar a que se refieren con Servo mecánico?, Por otro lado, ¿si la palabra Servo Mecánico debe ser indicado en la ficha técnica del fabricante o si la palabra Retroalimentación es suficiente?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.1 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area Usuaría ACLARA: Hace referencia a retroalimentacion negativa, no es necesario que figure en la ficha tecnica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-IGP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de acelerómetro triaxial, gravímetro digital, registrador sísmico de alta resolución y sismómetro de banda ancha para el laboratorio de calibración del proyecto de ¿Mejoramiento del servicio de laboratorio nacional de instrumentación geofísica para la generación de información base en ge

Ruc/código : 20555583452

Nombre o Razón social : SIMONETT W SA DE CV SUCURSAL DEL PERU

Fecha de envío : 19/07/2024

Hora de envío : 09:44:10

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

¿Hoy en día los equipos actuales (Gravímetros) no utilizan puertos RS-232, su comunicación se realiza a través de puertos USB y conexión Bluetooth, favor de aclarar cuál es la finalidad de solicitar cables RS-232 y en caso de ser requeridos cuantas unidades se estarán solicitando y si son macho o hembra o indicar su configuración?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 5.2 Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area Usuaría ACLARA: Se está solicitando 02 cables: el primero es uno tipo USB y el segundo es un cable con conector RS-232 DB9 Macho en un extremo y USB A en el otro extremo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-IGP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de acelerómetro triaxial, gravímetro digital, registrador sísmico de alta resolución y sismómetro de banda ancha para el laboratorio de calibración del proyecto de ¿Mejoramiento del servicio de laboratorio nacional de instrumentación geofísica para la generación de información base en ge

Ruc/código : 20555583452

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : SIMONETT W SA DE CV SUCURSAL DEL PERU

Hora de envío : 09:44:10

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

¿Sería tan amable de aclarar a que se refieren con Servo mecánico?, Por otro lado, ¿si la palabra Servo Mecánico debe ser indicado en la ficha técnica del fabricante o si la palabra Retroalimentación es suficiente?

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5.4 **Página:** 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area Usuaría ACLARA: Hace referencia a retroalimentacion negativa, no es necesario que figure en la ficha tecnica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-IGP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de acelerómetro triaxial, gravímetro digital, registrador sísmico de alta resolución y sismómetro de banda ancha para el laboratorio de calibración del proyecto de ¿Mejoramiento del servicio de laboratorio nacional de instrumentación geofísica para la generación de información base en ge

Ruc/código : 20555583452

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : SIMONETT W SA DE CV SUCURSAL DEL PERU

Hora de envío : 09:44:10

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

¿En relación a la comprobación de la experiencia favor de confirmar si un postor participa en mas una de un Item puede acreditar la experiencia presentando un solo anexo 8 o debe de presentar el anexo 8 por cada item?

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 13-B **Página:** 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area Usuaría ACLARA: Solo sera necesario un solo anexo 8

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-IGP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de acelerómetro triaxial, gravímetro digital, registrador sísmico de alta resolución y sismómetro de banda ancha para el laboratorio de calibración del proyecto de ¿Mejoramiento del servicio de laboratorio nacional de instrumentación geofísica para la generación de información base en ge

Ruc/código : 20101279635

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRONICAS S.A.

Hora de envío : 09:59:13

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

7.- LUGAR Y PLAZO DE ENTREGA DEL BIEN A ADQUIRIR.

(¿) se requiere que el equipamiento a adquirir se entregue a 90 días calendarios el cual empezará a regir a partir del día siguiente de notificada la orden de compra. (¿)

Consulta:

Dada la naturaleza del equipo (alta tecnología) y su elaboración en el extranjero, el plazo de entrega ¿podría ampliarse a 100 días?, considerando dentro de los mismos los tiempos de importación y traslado de los equipos a sus instalaciones.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: 7

Página: 26

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area Usuaría NO ADMITE: No es posible ampliar el plazo de entrega, debido a la necesidad de contar con dichos equipos para el presente año.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-IGP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de acelerómetro triaxial, gravímetro digital, registrador sísmico de alta resolución y sismómetro de banda ancha para el laboratorio de calibración del proyecto de ¿Mejoramiento del servicio de laboratorio nacional de instrumentación geofísica para la generación de información base en ge

Ruc/código :	20101279635	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRONICAS S.A.	Hora de envío :	09:59:13

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

e) (...) El postor adjuntará copia simple u original de brochures o Catálogos o folletos o instructivos del mismo fabricante o dueño de la marca para sustentar las especificaciones técnicas requeridas (...)

Consulta:

¿La entidad aceptará carta del fabricante como sustento para los accesorios, repuestos y manual de operación?

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** 2.2.1.1 **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El comité de selección ACLARA: lo precisado por el Area Usuario, que lo solicitado por el participante se acreditara solamente con lo requerido en el acapite e) del numeral 2.2.1.1. del capitulo II de la seccion especifica de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-IGP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de acelerómetro triaxial, gravímetro digital, registrador sísmico de alta resolución y sismómetro de banda ancha para el laboratorio de calibración del proyecto de ¿Mejoramiento del servicio de laboratorio nacional de instrumentación geofísica para la generación de información base en ge

Ruc/código : 20100862132

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : ISETEK S A

Hora de envío : 16:07:08

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

5.1 Acelerómetros triaxiales

Parámetros de funcionamiento:

Centrado: Mediante interfaz de usuario o línea de control.

Los Acelerómetros normalmente y sus características no tienen Un centrado de Masas como tal, esto normalmente no aplica. El data Logger de REFTEK provee provisiones para todo este tipo de detalles y para la mayoría de los sensores existentes en el Mercado normalmente para los Sensores Broad Band, ¿A que centrado se refiere? o Aplica esto más bien a los sensores Broad Band y no los Acelerómetros?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: A

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area Usuaría ACLARA: Al indicar el termino Centrado se refiere a la puesta a cero compensada a través de una interfaz de usuario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-IGP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de acelerómetro triaxial, gravímetro digital, registrador sísmico de alta resolución y sismómetro de banda ancha para el laboratorio de calibración del proyecto de ¿Mejoramiento del servicio de laboratorio nacional de instrumentación geofísica para la generación de información base en ge

Ruc/código : 20100862132

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : ISETEK S A

Hora de envío : 16:07:08

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

5.1 Acelerómetros triaxiales

Accesorios:

cable de conexión a registrador de 10 metros de longitud (open end).

Consulta: por favor aclarar si son 2 cables por equipo o 1 cable por equipo.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: B

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area Usuaría ACLARA: Se refiere a 01 cable por Equipo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-IGP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de acelerómetro triaxial, gravímetro digital, registrador sísmico de alta resolución y sismómetro de banda ancha para el laboratorio de calibración del proyecto de ¿Mejoramiento del servicio de laboratorio nacional de instrumentación geofísica para la generación de información base en ge

Ruc/código : 20100862132

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : ISETEK S A

Hora de envío : 16:07:08

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

5.1 Acelerómetros triaxiales

Repuestos:

01 juego de cables para el sensor

Consulta: Por favor aclarar ¿Cuándo se refieren a un juego de conectores a cuantos conectores se refieren por equipo? 1 o 2?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: C

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area Usuaría ACLARA: Se refiere a 02 conectores por Equipo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-IGP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de acelerómetro triaxial, gravímetro digital, registrador sísmico de alta resolución y sismómetro de banda ancha para el laboratorio de calibración del proyecto de ¿Mejoramiento del servicio de laboratorio nacional de instrumentación geofísica para la generación de información base en ge

Ruc/código : 20100862132

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : ISETEK S A

Hora de envío : 16:07:08

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

5.1 Acelerómetros triaxiales

Parámetros de funcionamiento:

Material: Acero inoxidable

Consulta: ¿Aceptarían un equipo con material de Aluminio Ionizado? ya que este material es inoxidable y resistente, el equipo resiste caídas hasta de 1 mt. de altura

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: D Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area Usuaría NO ADMITE: Se mantiene características del material Acero Inoxidable

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-IGP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de acelerómetro triaxial, gravímetro digital, registrador sísmico de alta resolución y sismómetro de banda ancha para el laboratorio de calibración del proyecto de ¿Mejoramiento del servicio de laboratorio nacional de instrumentación geofísica para la generación de información base en ge

Ruc/código : 20100862132

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : ISETEK S A

Hora de envío : 16:07:08

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

5.2 Gravímetro digital

Garantía y soporte técnico:

5 años de garantía.

Nosotros como distribuidores de la marca Scintrex y en este Item en específico según la EETT se basa a un gravímetro digital CG6, esto es lo que nos indica la fábrica Scintrex, que ellos dan 1 año de garantía, y extender la garantía por mucho tiempo aumentaría considerablemente hasta podría pasar el costo del equipo como tal, por esta razón sugerimos en considerar reducir los años de garantía extendida a 3 años, el cual también habrá un aumento en el costo del equipo y se adjuntaría una carta garantizando los 3 años de garantía por para de la fábrica Scintrex, Consultamos:

Consulta: ¿aceptarían una garantía de 3 años? y se adjuntaría carta del fabricante de Scintrex.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: E

Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area Usuaría NO ADMITE: Se mantiene la garantía por 5 años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-IGP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de acelerómetro triaxial, gravímetro digital, registrador sísmico de alta resolución y sismómetro de banda ancha para el laboratorio de calibración del proyecto de ¿Mejoramiento del servicio de laboratorio nacional de instrumentación geofísica para la generación de información base en ge

Ruc/código :	20100862132	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	ISETEK S A	Hora de envío :	16:07:08

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

5.2 Gravímetro digital

Soporte técnico, en la etapa de procedimiento de selección, el postor deberá presentar como documentación de presentación obligatoria: (i) copia de la carta del fabricante declarando la disponibilidad de repuestos y soporte técnico de al menos 10 años a partir de la fecha de conformidad:

Nosotros como distribuidores de la marca Scintrex y en este ítem en específico para los gravímetros CG6, esto es lo que nos indica la fábrica Scintrex, podrían otorgar una garantía de disponibilidad de repuestos y soporte técnico hasta 7 años. Pero la fábrica Scintrex hace todo lo que puede para mantener los productos todo el tiempo que se pueda. Lo normal es que duren 15 años y un equipo que tenga más de 15 años.

¿Consulta podrían rebajar a fin de que no quede desierto este ítem este requerimiento sólo para este ítem de 10 a 7 años?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: F Página: 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area Usuaría NO ADMITE: Se mantiene la disponibilidad de repuestos y soporte técnico por un periodo mínimo de 10 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-IGP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de acelerómetro triaxial, gravímetro digital, registrador sísmico de alta resolución y sismómetro de banda ancha para el laboratorio de calibración del proyecto de ¿Mejoramiento del servicio de laboratorio nacional de instrumentación geofísica para la generación de información base en ge

Ruc/código : 20100862132

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : ISETEK S A

Hora de envío : 16:07:08

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

5.4 Sismómetro de banda ancha

Parámetros de funcionamientos

Ancho de Banda: 120 segundos ¿ 100Hz o superior.

La fábrica puede llegar el equipo a 100 hz pero se limitan a decir 80hz ya que casi nadie en el rango sismológico está interesado en los datos del punto 80hz a 100 hz. Cuando hablamos de sensores para análisis sísmico el rango es hasta 50Hz, por lo cual todo lo que esté por encima de este rango no se considera para análisis sísmico. Consulta:

¿Aceptarían un equipo con Ancho de Banda: 120 segundos ¿ 80Hz?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: G

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area Usuaría NO ADMITE:Se mantiene el requerimiento en 120 Segundos 100 Hz o superior

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-IGP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de acelerómetro triaxial, gravímetro digital, registrador sísmico de alta resolución y sismómetro de banda ancha para el laboratorio de calibración del proyecto de ¿Mejoramiento del servicio de laboratorio nacional de instrumentación geofísica para la generación de información base en ge

Ruc/código : 20100862132

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : ISETEK S A

Hora de envío : 16:07:08

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

5.4 Sismómetro de banda ancha

Accesorios:

cable de conexión a registrador de 10 metros de longitud (open end).

Consulta: ¿por favor aclarar si son 2 cables por equipo o 1 cable por equipo?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1

Literal: H

Página: 25

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area Usuaría ACLARA: Se refiere a 01 cable por Equipo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-IGP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de acelerómetro triaxial, gravímetro digital, registrador sísmico de alta resolución y sismómetro de banda ancha para el laboratorio de calibración del proyecto de ¿Mejoramiento del servicio de laboratorio nacional de instrumentación geofísica para la generación de información base en ge

Ruc/código :	20100862132	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	ISETEK S A	Hora de envío :	16:07:08

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

5.4 Sismómetro de banda ancha

Repuestos:

02 juego de repuesto para cables para el sensor.

Consulta: Por favor aclarar ¿Cuándo se refieren a un juego de conectores a cuantos conectores se refieren por equipo? 1 o 2?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: | **Página: 25**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area Usuaría ACLARA: Se refiere a 02 conectores por Equipo

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU

Nomenclatura : LP-SM-1-2024-IGP-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : Adquisición de acelerómetro triaxial, gravímetro digital, registrador sísmico de alta resolución y sismómetro de banda ancha para el laboratorio de calibración del proyecto de ¿Mejoramiento del servicio de laboratorio nacional de instrumentación geofísica para la generación de información base en ge

Ruc/código : 20100862132

Fecha de envío : 19/07/2024

Nombre o Razón social : ISETEK S A

Hora de envío : 16:07:08

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

B. Experiencia del postor en la especialidad. (página 27)

Se consideran bienes similares para los 4 Items a los siguientes: Sismómetros, acelerómetro, gravímetro, registrador sísmico.

Considerando que los acelerógrafos son parte de los acelerómetros y los sismógrafos son parte de los registros sísmicos como equipos de estudios geofísicos consultamos:

¿Considerarían como similares acelerógrafos y sismógrafos como similares para la experiencia del postor en la especialidad?

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: J Página: 27

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area Usuaría ACLARA: Se considera acelerómetro y sismómetros como similares para la experiencia del postor

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA

Entidad convocante : INSTITUTO GEOFISICO DEL PERU
Nomenclatura : LP-SM-1-2024-IGP-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : Adquisición de acelerómetro triaxial, gravímetro digital, registrador sísmico de alta resolución y sismómetro de banda ancha para el laboratorio de calibración del proyecto de ¿Mejoramiento del servicio de laboratorio nacional de instrumentación geofísica para la generación de información base en ge

Ruc/código :	20101279635	Fecha de envío :	19/07/2024
Nombre o Razón social :	IMPORTACIONES Y REPRESENTACIONES ELECTRONICAS S.A.	Hora de envío :	18:27:57

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

¿Aceptará la entidad ampliar los fundamentos de las especificaciones técnicas mediante la presentación de cartas del fabricante?

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2 Literal: 2.2.1.1 **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El area Usuaría NO ADMITE: No es posible ampliar los fundamentos de las especificaciones técnicas en un documento que no sea la ficha técnica

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NINGUNA